

de á su vez, prefixiendole las enseñanzas desconocidas
y que pueden ser mas ventajosas al Reyno. Que tam-
bien es de suma importancia el Regimen, y gobierno
económico interior de estas casas, evitando en lo po-
sible salarios honrosos, y simplificando la adminis-
tracion aunque siempre con el objeto de proteger estos
establecimientos son necesarias juntas externas que
vigilan las diferentes autoridades reformando los abu-
sos, y velando sobre los empleados, á los quales nun-
ca se puede esperar aquel respeto, y respeto que es
tan necesario en unas casas numerosas de personas
recogidas por fuerza, y que por lo comun nunca han su-
bido á la graduacion, hasta que la experiencia, y el buen regi-
men, y enseñanza saliendo á tiempo determinado á
ejercer las Artes, como oficiales, y ganarse en calidad
de vecinos sus jornales les inspire la debida confi-
anza: punto á que todavía no se ha llegado en España
y asi permanecen mas tiempo el que debieran en los
Hospicios.

Que sobre la enseñanza de Niños, y Mujeres
se ha adelantado aun menos pudiendo formarse allí